

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

Popayán, Cauca, veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
Radicación: 2018-00367-00
Demandante: COOPERATIVA LATINOAMERICANA DE AHORRO
Y CRÉDITO UTRAHUILCA.
Demandado: RICARDO TRUJILLO VELASCO

En atención a la solicitud allegada por la apoderada de la parte ejecutante abogada JULIA BEATRIZ ZUÑIGA DIAGO facultada para recibir, donde conforme al poder otorgado por la representante legal de la **COOPERATIVA UTRAHUILCA** solicita la entrega de depósitos judiciales a la señora LUISA ESTEFANNY ROMERO LASSO identificada con c.c. 1.061.779.313, se accederá a ello, autorizando que sean reclamados por ella misma, teniendo en cuenta la indicación expresa para tal fin, en consecuencia, el JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DEL POPAYAN,

RESUELVE

AUTORIZAR la entrega de depósitos judiciales en el proceso de la referencia, a la señora LUISA ESTEFANNY ROMERO LASSO identificada con c.c. 1.061.779.313, de conformidad a lo solicitado por la parte ejecutante, títulos que se relacionan a continuación:

N°	NÚMERO DEL TÍTULO	FECHA	VALOR
1	469180000595193	07/13/2020	\$242.274
2	469180000597368	08/26/2020	\$242.274
3	469180000598885	09/10/2020	\$242.274
4	469180000600014	09/30/2020	\$242.274

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

La Juez,

DIANA PATRICIA TRUJILLO SOLARTE

JPS.

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
POPAYÁN - CAUCA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en estado No. 10, hoy 28 de enero de 2021.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-municipal-de-popayan/85>

MARIA DEL PILAR SUAREZ GARCIA
Secretaria